



Ciudad de Rafaela
GOBIERNO MUNICIPAL

**Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia**

Informe Final

IF02

V5

**Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela**

INFORME FINAL N° 103

Periódico

**“Control de Recaudación Recargas SUBE 2do Semestre
2021”**

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO	3
3. ALCANCE	3
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
I. Criterio de Muestro	4
5. ANÁLISIS	4
6. RESULTADOS OBTENIDOS	6
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES	11
8. CONCLUSIÓN	13

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

1) OBJETO

Realizar controles periódicos de las rendiciones realizadas en concepto de recargas que se realizan diariamente en efectivo en los tres puestos habilitados de SUBE: Hall Central del Palacio Municipal, Nueva Terminal de Ómnibus, y Parque Islas Malvinas, con el objetivo de determinar diferencias, principalmente los faltantes que existan para su posterior depósito.

2) MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Decreto N° 47.152: Ratifica Acta Acuerdo entre la Municipalidad de Rafaela, la Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación y Nación Servicios S.A a fin de implementar el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE) en la ciudad de Rafaela.

- Decreto N° 47.698: Ratifica el Convenio Específico del Sistema Único de boleto electrónico (SUBE) y el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad y Nación Servicios S.A..

- Decreto N° 50.060: Designación Subsecretario de Servicios Públicos y Transporte de la Municipalidad de Rafaela.

- Decreto N° 50.128 (08/01/2020): Fija el valor de tarifa plana del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en el Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Rafaela por cada viaje.

- Decreto N° 52.685 (20/12/2021): Ratifica el convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA), a los fines de establecer las condiciones del Servicio de Subdistribución de Recargas Electrónicas, Instalación de Software necesario para la actividad en los Puntos de Ventas y Recaudación.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

3) ALCANCE

Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte. El presente informe incluye el total de recargas y rendiciones realizadas durante el 2do semestre del año 2021 en los tres puntos de venta municipales.

4) ACLARACIONES PREVIAS

Las observaciones y recomendaciones de los informes anteriores al presente, que no hayan sido cerradas y/o cumplimentadas, seguirán siendo informadas en dicho apartado hasta su cierre:

Informe	Nº	Nº Obs.	Descargo (SI / NO)	Nº Rec.	Descripción	Estado			
						Regularizada	En Trámite	Sin Acción Correctiva	No Regularizable
Control de Recaudación de Recargas SUBE 1er Semestre 2021	95	1	N/A	1	Realizar las gestiones necesarias desde la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte para que finalmente se suscriba el convenio. Si bien entendemos que se está avanzando en la resolución de esta situación, nuestra responsabilidad es informarla hasta que sea regularizada.	X			
		2	N/A	2	Solicitar a las responsables de las diferencias de depósitos que subsanen la situación. Debido a que distintas agentes depositaron saldos tanto mayores como menores a los montos de los cierre de turno, ver la posibilidad de netear los montos, de manera que representen el valor neto al final de la compensación.			X	

I. Criterio de Muestro

No se definió un criterio de muestreo, ya que la auditoría se realiza sobre el total de las ventas realizadas y depósitos acreditados en el 2do semestre del año 2021.

5) ANÁLISIS

Con la implementación de la tarjeta SUBE y el sistema de ReVirtual (plataforma que

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

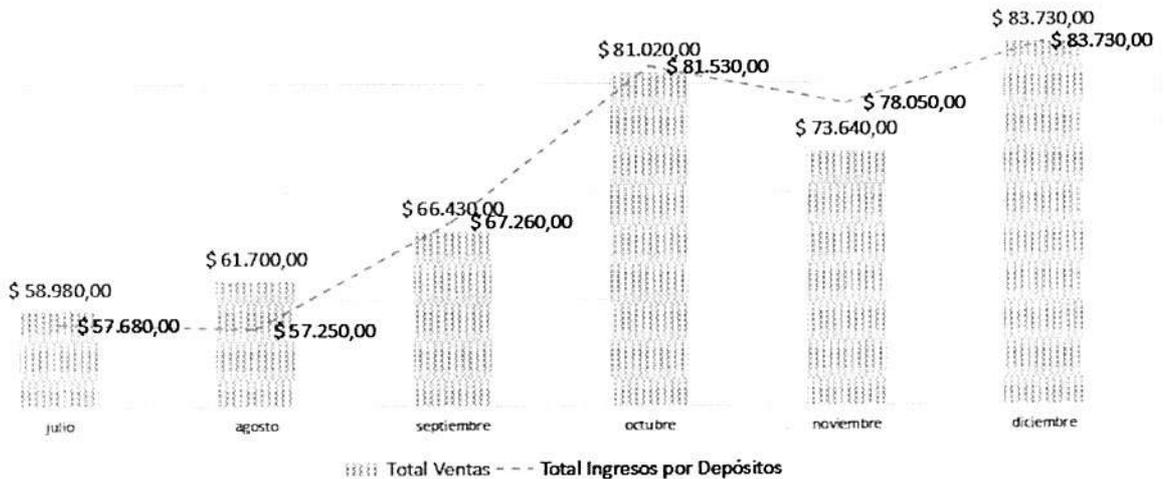
se utiliza para operar) los agentes de los tres puestos de venta, deben realizar el "cierre de turno" al finalizar su jornada laboral, visualizar (e imprimir de ser necesario) el monto de las recargas realizadas para luego depositar el dinero recaudado.

Los depósitos se deben realizar por cajero automático en el Banco BBVA Francés, en la cuenta designada para tal fin.

Luego cada agente es responsable de registrar el depósito realizado en la U.G.S.P.C. (Unidades de Gestión SUBE), para que desde el soporte de ReVirtual realicen la conciliación del monto, liberando crédito en la cuenta corriente.

A continuación se detallan los valores recaudados el segundo semestre del año 2021, en cada puesto de recarga:

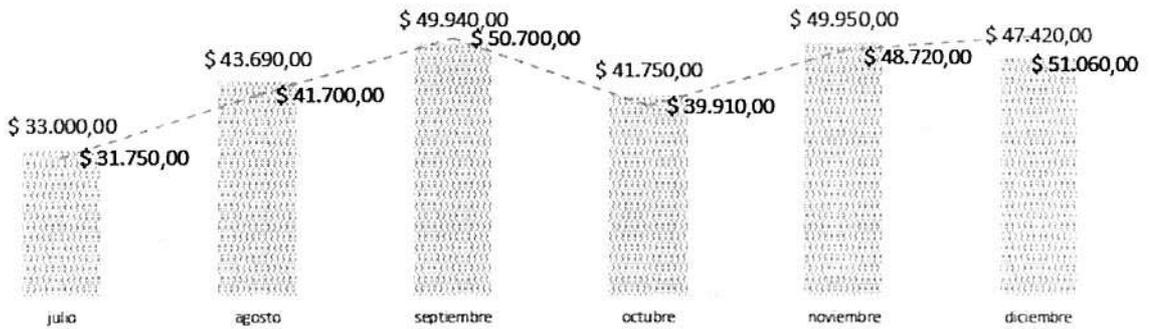
Recargas SUBE Hall Municipal 2do Semestre 2021



Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

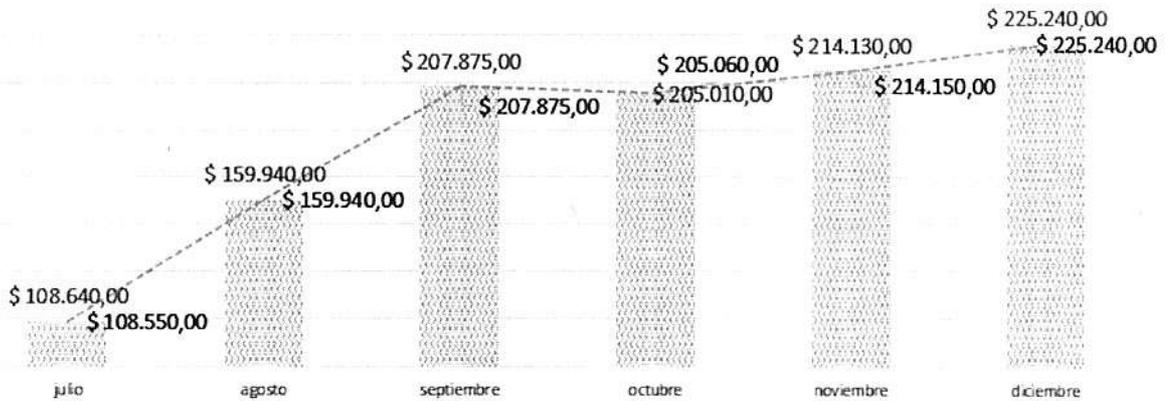


Recargas SUBE Parque Islas Malvinas 2do Semestre 2021



▨ Total de ventas - - - Total de ingresos por depósitos

Recargas SUBE realizadas en Nueva Terminal de Ómnibus



▨ Total de ventas - - - Total de ingresos por depósitos

6) RESULTADOS OBTENIDOS

De los controles realizados, se evidencian las siguientes diferencias al comparar el monto de los cierres de turno, con los depósitos realizados en cuenta corriente del 2do semestre del año 2021:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

Hall Municipal			
Mes	Total Ventas	Total Ingresos por Depósitos	Diferencia
julio	\$ 58.980,00	\$ 57.680,00	(\$ 1.300,00)
agosto	\$ 61.700,00	\$ 57.250,00	(\$ 4.450,00)
septiembre	\$ 66.430,00	\$ 67.260,00	\$ 830,00
octubre	\$ 81.020,00	\$ 81.530,00	\$ 510,00
noviembre	\$ 73.640,00	\$ 78.050,00	\$ 4.410,00
diciembre	\$ 83.730,00	\$ 83.730,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 425.500,00	\$ 425.500,00	\$ 0,00
Parque Islas Malvinas			
Mes	Total de ventas	Total de ingresos por depósitos	Diferencia
julio	\$ 33.000,00	\$ 31.600,00	(\$ 1.400,00)
agosto	\$ 43.690,00	\$ 41.700,00	(\$ 1.990,00)
septiembre	\$ 49.940,00	\$ 50.700,00	\$ 760,00
octubre	\$ 41.750,00	\$ 39.910,00	(\$ 1.840,00)
noviembre	\$ 49.950,00	\$ 48.720,00	(\$ 1.230,00)
diciembre	\$ 47.420,00	\$ 51.060,00	\$ 3.640,00
TOTAL	\$ 265.750,00	\$ 263.690,00	(\$ 2.060,00)
Nueva Terminal de Ómnibus			
Mes	Total de ventas	Total de ingresos por depósitos	Diferencia
julio	\$ 108.640,00	\$ 108.550,00	(\$ 90,00)
agosto	\$ 159.940,00	\$ 159.940,00	\$ 0,00
septiembre	\$ 207.875,00	\$ 207.875,00	\$ 0,00
octubre	\$ 205.010,00	\$ 205.060,00	\$ 50,00
noviembre	\$ 214.130,00	\$ 214.150,00	\$ 20,00
diciembre	\$ 225.240,00	\$ 225.240,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 1.120.835,00	\$ 1.120.815,00	(\$ 20,00)

Las diferencias observadas se componen de la siguiente manera:

PARQUE ISLAS MALVINAS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
marcelamalvinas	06/10/2021	07/10/2021	\$ 1.510,00	\$ 10,00	Depositó \$ 1.520,00
antomalvinas	22/10/2021	25/10/2021	\$ 1.630,00	\$ 50,00	Depositó \$ 1.680,00
antomalvinas	01/11/2021	04/11/2021	\$ 900,00	(\$ 900,00)	Falta deposito
antomalvinas	04/11/2021	05/11/2021	\$ 260,00	(\$ 260,00)	Falta deposito
marcelamalvinas	22/12/2021	23/12/2021	\$ 960,00	(\$ 960,00)	Falta deposito
TOTAL DIFERENCIA				(\$ 2.060,00)	

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
gladisterminal	07/07/202	08/07/2021	\$ 3.100,00	(\$ 90,00)	Depositó \$ 3.010,00
gabrielaterminal	26/10/2021	27/10/2021	\$ 5.300,00	\$ 50,00	Depositó \$ 5.350,00
gabrielaterminal	30/10/2021	01/11/2021	\$ 4.350,00	(\$ 40,00)	Depositó \$ 4.310,00
gabrielaterminal	20/11/2021	23/11/2021	\$ 3.670,00	\$ 30,00	Depositó \$ 3.700,00
hectorterminal	04/11/2021	05/11/2021	\$ 3.670,00	\$ 30,00	Depositó \$ 3.700,00
TOTAL DIFERENCIA				(\$ 20,00)	

El Convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA), a los fines de establecer las condiciones del *Servicio de Subdistribución de Recargas Electrónicas, Instalación de Software necesario para la actividad en los Puntos de Ventas y Recaudación*, fue finalmente suscripto en fecha 27 de septiembre de 2021 y posteriormente ratificado según Decreto N° 52.685 en fecha 20 de diciembre de 2021.

Sin embargo, aún resta regularizar las Comisiones Bancarias generadas por el uso del Sistema SUBE, que debe cancelar el Municipio con la empresa proveedora del servicio por un monto total de \$ 72.562,43, y el déficit que tiene la empresa Recargas Electrónicas S.A. con el Municipio, generado a partir de las Retribuciones de las Ventas por la suma de \$ 153.663,14. Siendo la diferencia entre ambos \$ 81.100,71 a favor de la Municipalidad de Rafaela.

TOTAL DE COMISIONES A CANCELAR	\$ 72.562,43
TOTAL DE RETRIBUCIONES A COBRAR	\$ 153.663,14
DIFERENCIA A TRANSFERIR	\$ 81.100,71

El monto mencionado en concepto de Comisión cobrado por la entidad bancaria, a fecha 31/12/2021 se compone de la siguiente manera:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



COMISIONES BANCARIAS				
COMISIONES	Hall Municipal	Parque Malvinas	Terminal Ómnibus	TOTAL
Octubre 2018	\$ 123,12	\$ 33,49	\$ 135,18	\$ 291,79
Noviembre 2018	\$ 170,77	\$ 75,01	\$ 263,50	\$ 509,28
Diciembre 2018	\$ 227,81	\$ 90,86	\$ 419,88	\$ 738,55
Enero 2019	\$ 182,24	\$ 109,48	\$ 484,88	\$ 776,60
Febrero 2019	\$ 460,24	\$ 869,35	\$ 1.702,72	\$ 3.032,31
Marzo 2019	\$ 480,00	\$ 960,00	\$ 2.190,00	\$ 3.630,00
Abril 2019	\$ 558,20	\$ 1.080,00	\$ 2.238,80	\$ 3.877,00
Mayo 2019	\$ 691,16	\$ 1.050,00	\$ 1.870,10	\$ 3.611,26
Junio 2019	\$ 625,42	\$ 1.200,00	\$ 2.117,75	\$ 3.943,17
Julio 2019	\$ 608,52	\$ 1.200,00	\$ 2.335,88	\$ 4.144,40
Agosto 2019	\$ 677,11	\$ 1.350,00	\$ 3.157,70	\$ 5.184,81
Septiembre 2019	\$ 696,59	\$ 1.200,00	\$ 2.862,55	\$ 4.759,14
Octubre 2019	\$ 776,14	\$ 1.290,00	\$ 3.231,13	\$ 5.297,27
Noviembre 2019	\$ 663,23	\$ 1.140,00	\$ 2.867,90	\$ 4.671,13
Diciembre 2019	\$ 685,93	\$ 1.200,00	\$ 3.073,42	\$ 4.959,35
Enero 2020	\$ 661,79	\$ 1.290,00	\$ 3.137,59	\$ 5.089,38
Febrero 2020	\$ 758,99	\$ 1.080,00	\$ 2.561,97	\$ 4.400,96
Marzo 2020	\$ 376,19	\$ 501,80	\$ 1.209,75	\$ 2.087,74
Abril 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Mayo 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Junio 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27,00	\$ 27,00
Julio 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Agosto 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Septiembre 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Octubre 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Noviembre 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Diciembre 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Enero 2021	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Febrero 2021	\$ 122,76	\$ 70,46	\$ 167,20	\$ 360,42
Marzo 2021	\$ 274,40	\$ 169,14	\$ 502,04	\$ 945,58
Abril 2021	\$ 208,32	\$ 138,92	\$ 555,66	\$ 902,90
Mayo 2021	\$ 134,08	\$ 91,48	\$ 440,90	\$ 666,46
Junio 2021	\$ 220,72	\$ 57,60	\$ 16,96	\$ 295,28
Julio 2021	\$ 242,76	\$ 156,96	\$ 373,00	\$ 772,72
Agosto 2021	\$ 234,64	\$ 162,68	\$ 598,60	\$ 995,92
Septiembre 2021	\$ 256,28	\$ 198,60	\$ 802,06	\$ 1.256,94
Octubre 2021	\$ 438,71	\$ 230,31	\$ 1.188,25	\$ 1.857,27
Noviembre 2021	\$ 368,10	\$ 235,60	\$ 993,85	\$ 1.597,55
Diciembre 2021	\$ 430,30	\$ 248,70	\$ 1.201,25	\$ 1.880,25
Subtotal	\$ 12.354,52	\$ 17.480,44	\$ 42.727,47	\$ 72.562,43

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaría de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaría de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

El porcentaje de Retribución que le corresponde percibir al Municipio por la prestación de este servicio es del 1,5 % sobre el total de ventas, por lo que a continuación se detallan los valores al 31/12/2021:

RETRIBUCIÓN DE LAS VENTAS					
VENTAS	Hall Municipal	Parque Malvinas	Terminal Ómnibus	Total Vtas	Retribución
Octubre 2018	\$ 65.545,00	\$ 19.800,00	\$ 79.092,00	\$ 164.437,00	\$ 2.466,56
Noviembre 2018	\$ 84.487,00	\$ 36.493,00	\$ 139.330,00	\$ 260.310,00	\$ 3.904,65
Diciembre 2018	\$ 110.820,00	\$ 44.468,00	\$ 212.135,00	\$ 367.423,00	\$ 5.511,35
Enero 2019	\$ 93.590,00	\$ 56.092,00	\$ 254.372,00	\$ 404.054,00	\$ 6.060,81
Febrero 2019	\$ 106.440,00	\$ 55.715,00	\$ 247.380,00	\$ 409.535,00	\$ 6.143,03
Marzo 2019	\$ 99.455,00	\$ 47.150,00	\$ 224.350,00	\$ 370.955,00	\$ 5.564,33
Abril 2019	\$ 105.755,00	\$ 51.005,00	\$ 227.385,00	\$ 384.145,00	\$ 5.762,18
Mayo 2019	\$ 127.005,00	\$ 57.305,00	\$ 266.120,00	\$ 450.430,00	\$ 6.756,45
Junio 2019	\$ 113.130,00	\$ 50.598,00	\$ 259.507,00	\$ 423.235,00	\$ 6.348,53
Julio 2019	\$ 113.525,00	\$ 53.035,00	\$ 290.365,00	\$ 456.925,00	\$ 6.853,88
Agosto 2019	\$ 98.915,00	\$ 50.445,00	\$ 267.410,00	\$ 416.770,00	\$ 6.251,55
Septiembre 2019	\$ 132.720,00	\$ 51.360,00	\$ 313.950,00	\$ 498.030,00	\$ 7.470,45
Octubre 2019	\$ 154.370,00	\$ 61.590,00	\$ 375.008,00	\$ 590.968,00	\$ 8.864,52
Noviembre 2019	\$ 120.889,00	\$ 41.232,00	\$ 326.620,00	\$ 488.741,00	\$ 7.331,12
Diciembre 2019	\$ 124.905,00	\$ 57.720,00	\$ 318.370,00	\$ 500.995,00	\$ 7.514,93
Enero 2020	\$ 126.035,00	\$ 65.155,00	\$ 369.351,00	\$ 560.541,00	\$ 8.408,12
Febrero 2020	\$ 136.905,00	\$ 63.930,00	\$ 357.460,00	\$ 558.295,00	\$ 8.374,43
Marzo 2020	\$ 80.525,00	\$ 41.630,00	\$ 195.420,00	\$ 317.575,00	\$ 4.763,63
Abril 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Mayo 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Junio 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Julio 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Agosto 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Septiembre 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Octubre 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Noviembre 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Diciembre 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Enero 2021	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Febrero 2021	\$ 33.510,00	\$ 19.415,00	\$ 51.220,00	\$ 104.145,00	\$ 1.562,18
Marzo 2021	\$ 73.660,00	\$ 49.215,00	\$ 145.495,00	\$ 268.370,00	\$ 4.025,55
Abril 2021	\$ 46.890,00	\$ 31.730,00	\$ 125.270,00	\$ 203.890,00	\$ 3.058,35
Mayo 2021	\$ 33.230,00	\$ 19.230,00	\$ 100.835,00	\$ 153.295,00	\$ 2.299,43
Junio 2021	\$ 57.200,00	\$ 21.860,00	\$ 0,00	\$ 79.060,00	\$ 1.185,90

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Julio 2021	\$ 58.980,00	\$ 33.000,00	\$ 108.640,00	\$ 200.620,00	\$ 3.009,30
Agosto 2021	\$ 61.700,00	\$ 43.690,00	\$ 159.940,00	\$ 265.330,00	\$ 3.979,95
Septiembre 2021	\$ 66.430,00	\$ 49.940,00	\$ 207.875,00	\$ 324.245,00	\$ 4.863,68
Octubre 2021	\$ 81.020,00	\$ 41.750,00	\$ 205.010,00	\$ 327.780,00	\$ 4.916,70
Noviembre 2021	\$ 73.640,00	\$ 49.950,00	\$ 214.130,00	\$ 337.720,00	\$ 5.065,80
Diciembre 2021	\$ 83.730,00	\$ 47.420,00	\$ 225.240,00	\$ 356.390,00	\$ 5.345,85
Subtotal	\$ 2.665.006,00	\$ 1.311.923,00	\$ 6.267.280,00	\$ 10.244.209,00	\$ 153.663,14

Estos valores fueron informados por Nota N° 00001/2022 (06/01/2022) a la Dirección de Contaduría desde nuestra área, para que inicie las gestiones pertinentes para regularizar dicha situación.

7) OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

1. OBSERVACIÓN: Continúan las diferencias por faltantes o sobrantes, entre los cierres de turno de los agentes con los depósitos que posteriormente realizan. A continuación detallamos como se componen las diferencias de cada agente por puesto durante el año 2021:

PARQUE ISLAS MALVINAS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
carlamalvinas	17/02/2021	18/02/2021	\$ 1.975,00	\$ 5,00	Deposito \$ 1.980,00

PARQUE ISLAS MALVINAS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
loremalvinas	30/04/2021	03/05/2021	\$ 810,00	\$ 10,00	Deposito \$ 820,00

NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
loreterminal	15/04/2021	16/04/2021	\$ 1.290,00	\$ 10,00	Deposito \$ 1.300,00

PARQUE ISLAS MALVINAS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
marcelamalvinas	06/10/2021	07/10/2021	\$ 1.510,00	\$ 10,00	Deposito \$ 1.520,00
marcelamalvinas	22/12/2021	23/12/2021	\$ 960,00	(\$ 960,00)	Falta deposito
TOTAL DIFERENCIA				(\$ 950,00)	

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

PARQUE ISLAS MALVINAS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
antomalvinas	22/10/2021	25/10/2021	\$ 1.630,00	\$ 50,00	Depositó \$ 1.680,00
antomalvinas	01/11/2021	04/11/2021	\$ 900,00	(\$ 900,00)	Falta deposito
antomalvinas	04/11/2021	05/11/2021	\$ 260,00	(\$ 260,00)	Falta deposito
TOTAL DIFERENCIA				(\$ 1.110,00)	

NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
antoterminal	28/04/2021	29/04/2021	\$ 2.610,00	(\$ 500,00)	Depositó \$ 2.110,00

NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
gladistterminal	24/02/2021	25/02/2021	\$ 2.710,00	(\$ 300,00)	Depositó \$ 2.410,00
gladistterminal	25/02/2021	26/02/2021	\$ 600,00	\$ 100,00	Depositó \$ 700,00
gladistterminal	26/03/2021	27/03/2021	\$ 2.750,00	(\$ 40,00)	Depositó \$ 2.710,00
gladistterminal	31/03/2021	03/04/2021	\$ 2.920,00	\$ 40,00	Depositó \$ 2.960,00
gladistterminal	14/04/2021	15/04/2021	\$ 1.750,00	(\$ 70,00)	Depositó \$ 1.680,00
gladistterminal	07/07/202	08/07/2021	\$ 3.100,00	(\$ 90,00)	Depositó \$ 3.010,00
TOTAL DIFERENCIA				(\$ 360,00)	

NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
gabrielaterminal	26/10/2021	27/10/2021	\$ 5.300,00	\$ 50,00	Depositó \$ 5.350,00
gabrielaterminal	30/10/2021	01/11/2021	\$ 4.350,00	(\$ 40,00)	Depositó \$ 4.310,00
gabrielaterminal	20/11/2021	23/11/2021	\$ 3.670,00	\$ 30,00	Depositó \$ 3.700,00
TOTAL DIFERENCIA				\$ 40,00	

NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
hectorterminal	04/11/2021	05/11/2021	\$ 3.670,00	\$ 30,00	Depositó \$ 3.700,00
hectorterminal	04/11/2021	05/11/2021	\$ 3.670,00	\$ 30,00	Depositó \$ 3.700,00
TOTAL DIFERENCIA				\$ 60,00	

DESCARGO: N/A.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a las responsables de las diferencias de depósitos que subsanen la situación. Debido a que distintas agentes depositaron saldos tanto mayores

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

como menores a los montos de los cierre de turno, ver la posibilidad de netear los montos, de manera que representen el valor neto al final de la compensación.

8) CONCLUSIÓN

El seguimiento de las recargas que se realizan en los puestos municipales, es una tarea que realiza nuestra secretaría, por lo que para el funcionamiento del sistema de recargas electrónicas sea óptimo, es fundamental el compromiso de cada uno de los agentes.

Durante el año 2021 se evidenciaron estas diferencias, ya sea porque los agentes depositaron un monto menor o mayor a la recarga, a continuación se detallan los mismos:

AÑO 2021					
PARQUE ISLAS MALVINAS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
carlamalvinas	17/02/2021	18/02/2021	\$ 1.975,00	\$ 5,00	Depositó \$ 1.980,00
loremalvinas	30/04/2021	03/05/2021	\$ 810,00	\$ 10,00	Depositó \$ 820,00
marcelamalvinas	06/10/2021	07/10/2021	\$ 1.510,00	\$ 10,00	Depositó \$ 1.520,00
antomalvinas	22/10/2021	25/10/2021	\$ 1.630,00	\$ 50,00	Depositó \$ 1.680,00
antomalvinas	01/11/2021	04/11/2021	\$ 900,00	(\$ 900,00)	Falta deposito
antomalvinas	04/11/2021	05/11/2021	\$ 260,00	(\$ 260,00)	Falta deposito
marcelamalvinas	22/12/2021	23/12/2021	\$ 960,00	(\$ 960,00)	Falta deposito
TOTAL DIFERENCIA				(\$ 2.045,00)	
NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS					
Usuario	FechaDesde	FechaHasta	Monto	Diferencia	Observación
gladistterminal	24/02/2021	25/02/2021	\$ 2.710,00	\$ -300,00	Depositó \$ 2.410,00
gladistterminal	25/02/2021	26/02/2021	\$ 600,00	\$ 100,00	Depositó \$ 700,00
gladistterminal	26/03/2021	27/03/2021	\$ 2.750,00	\$ -40,00	Depositó \$ 2.710,00
gladistterminal	31/03/2021	03/04/2021	\$ 2.920,00	\$ 40,00	Depositó \$ 2.960,00
gladistterminal	14/04/2021	15/04/2021	\$ 1.750,00	\$ -70,00	Depositó \$ 1.680,00
loreterminal	15/04/2021	16/04/2021	\$ 1.290,00	\$ 10,00	Depositó \$ 1.300,00
antotterminal	28/04/2021	29/04/2021	\$ 2.610,00	\$ -500,00	Depositó \$ 2.110,00
gladistterminal	07/07/202	08/07/2021	\$ 3.100,00	(\$ 90,00)	Depositó \$ 3.010,00
gabrielaterminal	26/10/2021	27/10/2021	\$ 5.300,00	\$ 50,00	Depositó \$ 5.350,00
gabrielaterminal	30/10/2021	01/11/2021	\$ 4.350,00	(\$ 40,00)	Depositó \$ 4.310,00
gabrielaterminal	20/11/2021	23/11/2021	\$ 3.670,00	\$ 30,00	Depositó \$ 3.700,00
hectorterminal	04/11/2021	05/11/2021	\$ 3.670,00	\$ 30,00	Depositó \$ 3.700,00
hectorterminal	04/11/2021	05/11/2021	\$ 3.670,00	\$ 30,00	Depositó \$ 3.700,00
TOTAL DIFERENCIA				(\$ 750,00)	

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

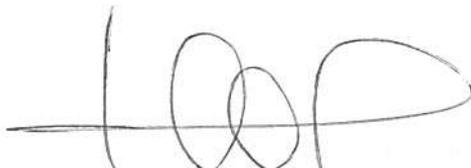
En cuanto a la plataforma del sistema SUBE (ReVirtual), cada agente es responsable de informar los datos del depósito y monitorear que el mismo sea conciliado por la empresa diariamente, lo que posibilita la liberación de crédito para seguir operando normalmente. Este punto en cuestión es el más complicado en cumplir, ya que las agentes olvidan informar el depósito, y se debe avisar cuando el saldo es insuficiente para que procesen los depósitos.

El Convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA) fue finalmente suscripto en fecha 27 de septiembre de 2021 y posteriormente ratificado según Decreto N° 52.685 en fecha 20 de diciembre de 2021. Esto posibilitará regularizar las Comisiones Bancarias generadas por el uso del Sistema SUBE, las cuales debe cancelar el Municipio con la empresa proveedora del servicio por un monto total de \$ 72.562,43, y el déficit que tiene la empresa Recargas Electrónicas S.A. con el Municipio, generado a partir de las Retribuciones de las Ventas por la suma de \$ 153.663,14. Siendo la diferencia entre ambos \$ 81.100,71 a favor de la Municipalidad de Rafaela.

TOTAL DE COMISIONES A CANCELAR	\$ 72.562,43
TOTAL DE RETRIBUCIONES A COBRAR	\$ 153.663,14
DIFERENCIA A TRANSFERIR	\$ 81.100,71

Es fundamental evaluar otras formas de recaudación, ya que el dinero en efectivo plantea un problema para los agentes al tener que trasladarse hasta la entidad bancaria sin contar con las medidas de seguridad necesarias, para ello debe coordinarse con las áreas municipales intervinientes y con la empresa proveedora del servicio para tomar la decisión más beneficiosa.

Rafaela, 06 de enero de 2022.-


 Lic. Estefanía Gauchat
 AUDITORA


 DRA. CECILIA GALLARDO
 Secretaria de Auditoría
 Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------